PROYECTO TÉCNICO DE LA MODIFICACION DEL ENCARGO DE EJECUCIÓN A MEDIO PROPIO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD A LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. (SANDETEL) PARA EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS TI DEL SAS EN CPD DE ZOCO Y TARFIA

1. OBJETO

El objeto del presente Proyecto es describir las características técnicas de la modificación del encargo a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL) del servicio de alojamiento gestionado (housing) de la infraestructura del sistema de archivado y transmisión de imágenes, PACS en sus siglas anglosajonas, del Servicio Andaluz de Salud (en adelante, SAS).

2. JUSTIFICACIÓN

El 23 de agosto de 2021 se formalizó la resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por la que se formaliza el encargo a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL) del servicio de alojamiento de infraestructura TI del SAS en CPD de Zoco y Tarfia, por un plazo de ejecución de un año y un importe de 102.626,26 € (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS DE EURO).

El 26 de agosto de 2021 se notificó a Sandetel, S.A. la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por la que se formaliza el Encargo a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL), para la ejecución del Servicio de alojamiento de la infraestructura TI del Servicio Andaluz de Salud en CPD de Zoco y Tarfia (ENC 1/2021), cuya vigencia se inició el día 27 de agosto de 2021.

El 02 de agosto de 2022 se formalizó la resolución por la que se acuerda la prórroga del encargo a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL) del servicio de alojamiento de infraestructura TI del SAS en el CPD de Zoco y Tarfia, por un plazo de ejecución de tres años y un importe de 307.878,78 € (TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO).

El 15 de mayo de 2023 se publicaron en el perfil del contratante las nuevas tarifas en virtud de la resolución de 10 de mayo de 2023 de la Agencia Digital Andaluza perteneciente a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa por la que se actualizan las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. en ejecución de los encargos que reciba los poderes adjudicadores.

El 30 de mayo de 2023 se dicta resolución de corrección de errores de la resolución publicada el 15 de mayo de 2023, de la Agencia Digital Andaluza perteneciente a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa por la que se actualizan las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. en ejecución de los encargos que reciba los poderes adjudicadores.

El Servicio Andaluz de Salud, en su estrategia de implantación de la historia de salud digital del ciudadano,

ha abordado la incorporación de la imagen diagnóstica digital como un elemento más de dicha historia clínica. Para ello, los hospitales cuentan con equipamiento que permite obtener imágenes diagnósticas en un formato digital, la manipulación electrónica de la misma y posibilita que dichas imágenes sean consultadas por los profesionales de la atención clínica del paciente, pero siempre de forma restringida al centro donde la exploración ha sido realizada. Este equipamiento se denomina sistema de archivado y transmisión de imágenes, PACS en sus siglas anglosajonas.

Con el objetivo de que las imágenes diagnósticas de un paciente estén a disposición de los profesionales tanto de su centro como del resto de centros de Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud dispone de un archivo de imágenes que actúa como sistema centralizado en el que todos los centros con capacidad de generar imágenes depositan una copia de cada imagen que obtengan.

Actualmente, el alojamiento gestionado del sistema PACS se encuentra en modalidad de encargo a medio propio con la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. en dos ubicaciones: la principal en el edificio ZOCO en Tomares y la secundaria en la calle Tarfia, en el Centro Informático Científico de Andalucía (en adelante, CICA), hasta el 26 de agosto de 2022.

La gran cantidad de estudios diagnósticos por imagen que se manejan actualmente en la organización hace que el volumen de datos a mover entre las distintas modalidades de los centros y los nodos centrales del PACS sea muy elevado. Adicionalmente, al existir dos ubicaciones para los nodos centralizados del PACS (ubicación principal y ubicación de respaldo), es necesario el intercambio de datos de replicación entre las dos sedes, por lo que el volumen de datos a mover es mucho mayor.

Durante la fase más crítica de la pandemia de la covid-19 se incrementó el uso del sistema PACS, ya que a los pacientes con sintomatología compatible con la enfermedad se les solicitaba como primera prueba de imagen una radiografía de tórax (RT). En los estadios avanzados de la enfermedad, la radiografía de tórax es determinante, mientras que en los estadios iniciales su rendimiento diagnóstico es limitado, ya que existen casos en los que no se detectan hallazgos patológicos en la radiografía que sí son identificables en la tomografía computarizada de tórax.

En las circunstancias en las que se produjo una acumulación de casos sospechosos, se sobrepasó la disponibilidad de realización de pruebas de RT-PCR, lo que motivó que determinados grupos de trabajo adoptasen la TAC Torácica como prueba diagnóstica en ausencia de RT-PCR, y esto desencadenó que se practicase un número sin precedentes de estudios de TAC Torácica para intentar detectar una enfermedad infecciosa desconocida hasta entonces.

Este volumen de datos, en caso de alojar los nodos centralizados del PACS en los CPDs corporativos del SAS de Sevilla y Málaga, imposibilitaría la gestión de las comunicaciones, lo que pondría en riesgo la prestación de otros servicios que se prestan actualmente desde estas ubicaciones.

3. ALCANCE

El SAS precisa, por tanto, para poder seguir albergando la infraestructura hardware del PACS corporativo y, como única opción alternativa más adecuada, mantener la continuidad del alojamiento gestionado (*housing*) de estos nodos centralizados del PACS en los 2 CPDs corporativos de SANDETEL ajustando los

precios a las nuevas tarifas publicadas en el perfil del contratante en virtud de la resolución de 10 de mayo de 2023 de la Agencia Digital Andaluza perteneciente a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa por la que se actualizan las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. en ejecución de los encargos que reciba los poderes adjudicadores y de la corrección de errores de la resolución publicada el 15 de mayo de 2023, de la Agencia Digital Andaluza perteneciente a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa por la que se actualizan las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. en ejecución de los encargos que reciba los poderes adjudicadores.

Estos CPDs proporcionan las mismas garantías que los CPDs corporativos del SAS en cuanto a seguridad, instalaciones y disponibilidad, y disponen además de conexión directa a la red troncal de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía. Mediante esta conexión, se independiza el tráfico generado por el intercambio de imágenes diagnósticas del PACS del tráfico que se cursa en los CPDs corporativos del SAS como consecuencia del uso del resto de sistemas de información, garantizando así la no interferencia entre ambos y con ello la prestación de todos los servicios.

Este servicio de alojamiento debe contar con:

- Alimentación eléctrica ininterrumpida (SAI, grupo electrógeno).
- Climatización óptima.
- Vigilancia 24x7x365.
- Posibilidad de conectividad a Internet y a la RCJA, redundante de gran capacidad.
- Direccionamiento IP que será proporcionado por el organismo contratante de acuerdo a la RCJA.
- Gestión de los equipos implicados (atención de alarmas visuales, detección de incidencias, etc.)

Características de los armarios a alojar por el SAS en cada uno de los CPDs:

	Potencia (watios)	Capacidad frigorífica (BTUs)	Puertos a 10Gb	Puertos a 1Gb	Peso (Kgs)
Rack 1	5.969	20.374	12	44	374
Rack 2	8.500	29.000	20	0	535,2
Rack 3	3.410	11.400	6	2	427,56
Rack 4	4.060	12.800	0	0	580
Total	**21.939**	**73.574**	**38**	**46**	**1.916,76**

4. SERVICIOS INCLUIDOS

La modificación del servicio de alojamiento incluye los siguientes conceptos/servicios:

- **Suministro eléctrico**

  Incremento del coste del suministro eléctrico de todo el equipamiento informático alojado en el CPD y de las infraestructuras necesarias para poder funcionar con este equipamiento en óptimas condiciones de redundancia. En este coste se incluyen los costes fijos de conexión con la red eléctrica y el consumo variable del equipamiento, que irá en función del consumo real de los equipos informáticos, aplicando las nuevas tarifas publicadas el perfil del contratante de SANDETEL.

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.

Tabla electrónica Tarifario SANDETEL S. A., MP

Corrección de errores R230510

TIPO DE SERVICIO	SUBTIPO DE SERVICIO	DESCATALOGAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURACIÓ	UNIDAD	PRECIO BAS	GASTOS GENERALE	TARIF
10. INFRAESTRUCTURAS Y S	Gestión de Servicios TI	No	S-GCD-009	TRABAJO PROGRAMADO	Mensual	Hora	62,81 €	5,77€	68,58€
10. INFRAESTRUCTURAS Y S	Gestión de Servicios TI	No	S-GCD-010	SERVICIO DE GUARDIAS 24X7	Mensual	Día	66,95 €	4,02€	70,97€
10. INFRAESTRUCTURAS Y S	Gestión de Servicios TI	No	S-HOU-001	ALOJAMIENTO RACK (800X800, 1,5 KW MÁX, 42 U'S)	Mensual	Rack	934,32 €	56,06€	990,38€
10. INFRAESTRUCTURAS Y S	Gestión de Servicios TI	No	S-HOU-003	ALOJAMIENTO U	Mensual	U	29,00 €	1,74€	30,74€
10. INFRAESTRUCTURAS Y S	Gestión de Servicios TI	No	S-HOU-005	INCREMENTO CONSUMO RACK SUPERIOR A 1,5 KW	Mensual	1 Kw	304,00 €	18,24€	322,24€
10. INFRAESTRUCTURAS Y S	Gestión de Servicios TI	No	S-HOU-007	SEGURO DE EQUIPAMIENTO ALOJADO EN CPD	Mensual	1 Millón (€)	123,33 €	7,40€	130,73€
10. INFRAESTRUCTURAS Y S	Gestión de Servicios TI	No	S-HOU-008	MANTENIMIENTO SERVIDORES	Mensual	Unidad	61,56 €	3,69€	65,25€
10. INFRAESTRUCTURAS Y S	Gestión de Servicios TI	No	S-HOU-009	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE RED SWITCH	Mensual	Unidad	95,15 €	5,71€	100,86€

EL DIRECTOR GERENTE